

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3576** ANODIAL ESPAÑOLA, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de la mercantil ANODIAL ESPAÑOLA a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Arrubal (La Rioja) c/Cameros, s/n, Polígono Industrial El Sequero, Parcela 174-175, el próximo día 14 de junio de 2016, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos que constan en el:

Orden del día

1º.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales PYME del ejercicio 2015, que comprenden el Balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

2º.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultado.

3º.- Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión del Órgano de Administración, de la Compañía durante el referido ejercicio 2015, objeto de aprobación.

4º.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Socios.

5º.- Ruegos y preguntas.

6º.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda a los socios que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Los socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estimen conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Arrubal (La Rioja), 6 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160025592-1

cve: BORME-C-2016-3576